INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6470/2020.

"Servicio de Ploteado de Póster con el texto de la Misión, Visión y Valores de ANDE" ID N°384.663

Asunción, 28 de octubre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 53/2020– 1er. Llamado, de fecha 12 de octubre de 2020**(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Orden	Oferente	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ	₲	20.550.000
2	LUGAL S.A.	₲	26.700.000
3	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	₲	14.850.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: el Comité de Evaluación de Ofertas, verifica que se han registrado observaciones por parte de los participantes en el acto de apertura de ofertas.

El señor Jorge N. Galeano Willigs objeta que el Certificado de Origen presentado por la firma Nempre Producciones del Lic. Edgar Rodríguez corresponde a un proceso en el cual el objeto del gasto son "BIENES", siendo el objeto de este llamado la provisión de Servicios y nos solicita la correcta aplicación del margen de preferencia nacional, debiendo ser en este caso el Certificado de Origen Nacional emitido para la prestación de Servicios según consta en la Información del Llamado en el Portal

DNCP. Este comité ha verificado la observación pero no se tiene en cuenta debido a que el oferente NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ no es la oferta más conveniente.

También objeta que ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA no se encuentra al día con el pago del Seguro Social (IPS) según consta en la Constancia del SIPE N° 1614061 presentada en el acto de apertura de ofertas y que el de ID en la Garantía de Mantenimiento de Ofertas presentada en el Formulario N° 1 no corresponde al N° ID del llamado. Este comité ha consultado con la oferente y la misma se comprometió a enviar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente y aclaró que el N° ID presentada en el formulario "Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas" no coincide con el del llamado debido a un error de tipeo.

1.3. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	OFERENTE		
	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	LUGAL S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE SIPE N° 1613979	CUMPLE SIPE N° 1614019	CUMPLE SIPE N° 1614061
Constancia de inscripción del Registro Único de Contribuyentes RUC **(solo para oferentes Individuales.Personas Físicas).**	CUMPLE SIPE N° 1613979	---	CUMPLE SIPE N° 1614061
Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a los **numerales 17 y 18** del ANEXO B **"Datos de la Contratación"** de la Carta de Invitación Estándar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en www.paraguay.gov.py, de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS	OBS.
1	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	Edgar Rodríguez	Propietario y Representante Legal	2.515.412	NO	---
2	LUGAL S.A.	Jorge Nicanor Galeano Willigs	Presidente	659.300	NO	---
3		Nilda Monica Luraschi	Vice Presidente	953.039	NO	---
4		Sebastian Daniel Galeano Luraschi	Síndico Suplente	3.747.726	NO	---
5		Cristhel Maria Conteiro Zarza	Síndico Suplente	4.389.454	NO	---
6	VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA	Telma Celina Villasboa	Propietaria	2.922.317	NO	---

(*) FUENTE: www.paraguay.gov.py, *ficha "CARPETA CIUDADANA", link "Constancias de ser o no funcionario*

Los propietarios de las firmas oferentes, **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ** y **LUGAL S.A.**, así como los representantes legales y directivos de la firma **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA VILLASBOA,** no cuentan con registros en las mencionadas bases de datos, por lo que dichos oferentes, se encuentran habilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"***(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y que se resume en el siguiente cuadro:

DOCUMENTO		OFERENTE		
		NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	LUGAL S.A.	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	(**)	CUMPLE	NO CUMPLE SIPE N° 1614019 (***)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE (Documento presentado mediante consulta)

Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

(***) No fue subsanado considerando que no es la oferta más baja

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Solicitud de subsanación de documentos y respuesta del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, a través de correo email de fecha 21/10/2020, la presentación del Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, establecido en el Anexo B, numeral 30, inciso e), punto 3 de la Carta de Invitación Estándar.

En respuesta a la solicitud realizada, la citada oferente, ha presentado en el Departamento Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión en fecha 22/10/2020, Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social con fecha de emisión 14/10/2020, atendiendo que la fecha de apertura de ofertas fue el 12/10/2020, se ha solicitado según Nota SAO N° 1/2020 dè fecha 22 de octubre aclaración de la fecha de pago realizado mediante la presentación de fotocopia simple del extracto de cuenta con el comprobante de pago que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas.

La oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, ha remitido vía email, copia del Extracto de Cuenta N° 900499834 con fecha de emisión 12/10/2020, acompañado del comprobante de pago N° 33234042 con fecha de emisión 12/10/2020 a las 09:53 hs **(ANEXO-2)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de todas las Listas de Precios presentadas por las firmas oferentes, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ORDEN	OFERENTES	PRECIO TOTAL MONEDA: Gs. (IVA incluido)	PORCENTAJE DE VARIACION CON RELACION AL COSTO ESTIMADO CE : 23.895.000
1	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	14.850.000	-37,85%
2	NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	20.550.000	-13,97 %
3	LUGAL S.A	26.700.000	11,73%

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en el Anexo B, numeral 30 inciso c) *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* de la Carta de Invitación Estándar, se verifica que los oferentes, **NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ, LUGAL S.A.** y **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA** (documento presentado mediante consulta) cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Al respecto, aun aplicando el 20% de margen de preferencia establecido en la Ley 4558/2011 al oferente con la oferta más baja **(VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA)**, el mismo sigue siendo la mejor oferta, tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

ORDEN	OFERENTES	MONTO TOTAL Gs. (IVA incluido)	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO DE ORIGEN NACIONAL	CALCULO 20% MARGEN DE PREFERENCIA	TOTAL OFERTA ADICIONANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA
1	NENPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ	20.550.000	SI	——	——
2	LUGAL S.A	26.700.000	SI	——	——
3	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	14.850.000	Documento presentado mediante consulta	2.970.000	17.820.000

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en el Anexo B, numeral 30, inciso b). *"Análisis de los precios ofertados"* de la Carta de Invitación Estándar, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* **(ANEXO-3)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

Los precios ofertados en la Lista de Precios, de las firmas oferentes NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRIGUEZ y LUGAL S.A., se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

En cuanto al oferente VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA, cuya oferta corresponde a la más baja de la presente licitación, se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial de la Lista de Precios por lo que se ha solicitado a la misma aclaración de oferta según Nota SAO N° 2/2020 en fecha 27/10/2020.

En respuesta a la solicitud realizada, la citada oferente, ha presentado en el Departamento Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión en fecha 28/10/2020 el desglose de la composición del precio ofertado dejando constancia que cuentan con las materias primas (calidad Premiun) en stock justificando los costos para realizar el trabajo solicitado en el llamado de referencia. Este Comité considera que se encuentran acorde a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que la oferta presentada por la firma oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

Desglose de la composición de precio ofertado:

INSUMOS	PRECIOS en G.
PVC, insumos	23.500
M.O. impresión, colocación, transporte	16.500
Impuestos	4.500
Utilidad	5.000
TOTAL	**49.500**

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta ubicada como la más baja en precio, correspondiente a la firma oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal y Experiencia;(iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-7)**, se indica que el oferente **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y que resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado Mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	---	Constancia de Presentación de DJBR de personas Físicas y/oJurídicas Proveedores del Estado. N° de Registro de DJBR 526, emitido en fecha 006/2020	CUMPLE (VER ANEXO-7)
	Patente commercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Patente Comercial Emitido por la Municipalidad de Asunción	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1614061

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.1.1. Solicitud de subsanación de documentos y respuesta del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, a través de la Nota SPD N° 1/2020 de fecha 23/10/2020, la presentación de la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, establecida en el Anexo B, numeral 30, inciso e), punto 5 de la Carta de Invitación Estándar.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión en fecha 26/10/2020, el documento requerido **(ANEXO-7)**, el cual fue verificado por el Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica **(ANEXO-4)**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigidoen el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado Mediante consulta	Evaluación
ExperienciaRequerida: El Oferente deberá contar con antecedentes en la ejecución de servicios objeto de la Presente contratación, de cualquiera los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la , ANDE Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los Últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%)del monto máximo de esta Contratación Directa	---	Documentos que justifican ejecución de servicios año 2017,2018 y 2019.	CUMPLE 50% (VER ANEXO 4)

4.2.2 Evaluación Especificaciones Técnicas

Oferente: Visual Artes Gráficas de Telma Villasboa

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento presentado con la Oferta	Documento presentado mediante consulta	Evaluación
Se verificara que el oferente haya presentado las EE.TT debidamente firmadas	EE.TT DP/DPS/01/2020, debidamente firmadas	EE.TT DP/DPS/01/2020, debidamente firmadas	———	CUMPLE

4.2.2.1 Solicitud de subsanación de documentos y respuesta del oferente.

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA**, a través de correo electrónico de fecha 22/10/2020, fotocopia simple, de documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2017, 2018 y 2019), realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, establecido en Anexo B, numeral 30, inciso g), punto g.1.

En respuesta a la solicitud realizada, el citado oferente, ha presentado en el Departamento Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión en fecha 23/10/2020, la documentación requerida **(ANEXO-7)**, los cuales fueron verificados por el Comité de Evaluación, observándose que ha dado cumplimiento en tiempo y forma respecto al requisito solicitado en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6470/2020, para el *"Servicio de Ploteado de Póster con el texto de la Misión, Visión y Valores de ANDE"*– ID N° 384.663, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: VISUAL ARTES GRAFICAS DE TELMA VILLASBOA.

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)
1	Ploteado de Póster con el texto de la Misión, Visión y Valores de ANDE	Unidad	300	49.500	14.850.000

Atentamente,

Ing. Alan Achar E.
Dpto. Desarrollo de Políticas y Sistemas. De Gestión

ANEXO 1

Acta de Apertura de Ofertas.

ANEXO 2

Planilla de Verificación de Documentos Legales.

ANEXO 3

Cuadro Comparativo de Precios.

ANEXO 4

Planilla Verificación de la Experiencia.

ANEXO 5

Formulario ANEXO "A" – "Verificación de la Infraestructura requerida, en la Etapa de Evaluación".

ANEXO 6

Planilla de Verificación de Especificaciones Técnicas

ANEXO 7

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

ANDE

MEMORÁNDUM

DP/DPS/47/2020

A : Departamento de Gestión del Personal

De : Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión

Lugar y Fecha : Asunción, 15 de octubre de 2020

Objeto: Consultar base de datos del SINARH – Ref. CD N° 6470 /2020

En el marco de la CD N° 6470/2020 **"Servicio de Ploteado de Póster con el texto de la Misión, Visión y Valores de ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"** con ID N° 384.663, se solicita a esta dependencia la realización de consultas si los oferentes o sus representantes, mencionados seguidamente, se encuentran en la base de datos del SINARH.

Dicha información será necesaria para la presentación del Informe de Evaluación correspondiente.

N°	Nombre y Apellido	N° de CI
1	Lic. Edgar Bernardino Rodríguez Barrios (Nempre Producciones)	2.515.412.-
2	Jorge Nicanor Galeano Willigs (Lugal S.A.)	659.300.-
	Nilda Mónica Luraschi	953.039.-
	Sebastián Daniel Galeano Luraschi	3.747.726.-
	Cristhel Maria Conteiro Zarza	4.389.454.-
3	Telma Celina Villasboa (Visual artes gráficas)	2.922.317.-

Anexo

Atentamente,

Ing. Alan Patrick Achar Espínola
Jefe Dpto. de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión

DPTO. DE GESTION DEL PERSONAL
FECHA: 16 OCT. 2020 FIRMA:
☐ DRH/DGP1 ☐ DRH/DGP4
☐ DRH/DGP2 ☐ SECRETARIA
☐ DRH/DGP3 ☐
Verificar e informar.
FECHA: FIRMA:

Lic. Verónica L. Villalba R.
Dpto. de Gestión del Personal

ANDE

Corresponde al Memorándum DP/DPS/47/2020 **Nro. 2**

A: Departamento de Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, se informa que en dicho Sistema no se encontraron datos para las personas citadas.

Atentamente,

Lic. Verónica L. Villalba Rolón.
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
/pc
16/10/2020

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE POLITICAS Y SISTEMAS DE GESTION
Fecha: 19/10/20 Hora: 14:45 Firma:
☐ DP/DO ☐ DP/DPS1 ☐ DP/DPS2
☐ Secretaría ☐ Otros
Fecha: Hora: Firma:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2922317

NRO. CERTIFICADO: 275589

FECHA EMISION: 14-10-2020

VENCIMIENTO: 11-11-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 2922317

Nro. Certificado: 275589

Razon Social: VILLASBOA TELMA CELINA

Actividad(es): ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA IMPRENTA

Fecha de Inscripcion: 25-06-2014

Cantidad de Asegurados: 4

Nro. Patronal(es): 0002-28-0323 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal. Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

Nota: SAO N°1/2020

Fecha: 22/10/2020

E-Mail: artesgraficavisual@gmail.com

Solicitud de Aclaración de Oferta

Remitente: Administración Nacional de Electricidad - ANDE

Destinatario: At. Sra: Telma Celina Villasboa

Referencia: Contratación Directa N° 6470/2020 para el *"Servicio de Ploteado de Póster con el texto de la Misión, Visión y Valores de ANDE"*
ID: 384.663

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles la siguiente **aclaración**:

> Con relación al documento presentado en respuesta a la consulta realizada referente al cumplimiento con el pago de la seguridad social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), especificamente se solicita, aclaración de la fecha del pago realizado, mediante la presentación de fotocopia simple del extracto de cuenta con el comprobante de pago que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la presentación de ofertas **(12/10/2020)**.

Esta solicitud la realizamos conforme al Art. 59 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Plazo para presentación: hasta un (1) día hábil desde el día siguiente de la remisión de la presente solicitud (Art.7 de la Resolución DNCP N° 2490/2019).

Lugar de presentación: Sede Central de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, directamente en:

Departamento Desarrollo de Políticas y Sistemas de Gestión (5to Piso – Sede Central)

o al correo Electrónico: **silvia_perez@ande.gov.py**, con copia **a alan_achar@ande.gov.py**

Les saludamos muy atentamente.-

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. Alan Achar E.
Comité Evaluación
CD ANDE N° 6470/2020

Aa/sp
DP/DPS

VISION Banco

Confirmación de Pago

Estimado/a Cliente:

Vision Banco S.A.E.C.A. le informa que se ha registrado una operacion de pago realizada a traves del servicio Vision On Line - HomeBanking

NRO. DE OPERACIÓN 33234042	DETALLE DEL MOVIMIENTO Pago de IPS Extracto
FECHA Y HORA DE LA OPERACIÓN 12-10-2020 09:53:07	FECHA DE PROCESO 2020-10-12
NOMBRE DEL CLIENTE VILLASBOA TELMA CELINA	NUMERO DE CUENTA DÉBITO 900499834
MONEDA GUARANIES	IMPORTE DEBITADO 2.236.696

C22E89A98738C9C059B8552E3813B87C

Muchas gracias por utilizar el servicio.

Copyright © 2015 - Vision Banco S.A.E.C.A. - Todos los derechos reservados.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
RUC. 80002269/6
Extracto de Cuenta

Nro.. 8644367
Token: 8955322

0002-28-00323 VILLASBOA TELMA CELINA RUC 2922317 Ide.Emplea: 161517 HUMAITA 965 e/ COLON y MONTEVIDEO	Consultas: Tel.497-246 www.ips.gov.py	Vencimiento 12/10/2020
LOS MONTOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE MORA VIGENTE. ESTE EXTRACTO NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORES. EL PAGO CON CHEQUE DEBE SER A LA ORDEN DE IPS Y POR EL MONTO EXACTO DEL APORTE NO SE RECIBIRAN CHEQUES DE TERCEROS -	Haedo y Ntra. SeÃ±ora	Usuario y Fec Impresión 2922317 07/10/2020 17:48:45

Tipo LiquidaciÃ³n	Periodo	Nro. Doc.	Imponible	Aporte	Mora
REGIMEN GENERAL 25,5	SETIEMBRE/2020	11852374	8.771.356	2.236.696	0

==========Fin Informe Extracto==========

BOCAS HABILITADAS PARA EL COBRO DE APORTE OBRERO PATRONAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - DEPARTAMENTO DE INGRESOS
- Edificio Facundo Insfran(Pettirosi c/ Brasil)
- DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal (Ntra. SeÃ±ora de la AsunciÃ³n y Haedo)

INSTITUCIONES PRIVADAS - BANCOS
- Banco Continental S.A.E.C.A. (Sucursales del Interior) (Sin Costo)
- VisiÃ³n Banco S.A.E.C.A. (Capital e Interior) (Con Costo)
- Redes de cobranza (Aqui Pago, Pago Express, Practipago, Financiera El Comercio)
- Home Bank (Banco Continental, Banco VisiÃ³n, Banco Itau, Banco Regional)

Informamos que desde Agosto del 2010, se procederá a la certificaciÃ³n de deudas para el inicio de acciones judiciales, a las patronales que incurran en 3 (tres) meses de atraso, tanto en las planillas de aportes obrero patronales y/o en las cuotas de fraccionamiento de pago. ResoluciÃ³n C.A. NÂ° 077-004/10, del 08/07/2010.

ESTE EXTRACTO NO SE CONSIDERA CANCELADO SI NO LLEVA EL SELLO DE LA MAQUINA REGISTRADORA O SELLO Y FIRMA DEL CAJERO DEL INSTITUTO EN CASO DE REALIZARSE LOS PAGOS EN SUS OFICINAS DE RECAUDACIONES	
TOTAL EXTRACTO	2.236.696
BOLETIN CREDITO	0
TOTAL A PAGAR:	**2.236.696**

IPS-INFORMA

***ResoluciÃ³n C.A. Nro. 019-017/19 de fecha 30 de abril de 2019.**
Por la que se aprueba el REGLAMENTO DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS Y EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DISPUESTOS EN COMISION DE INFRACCIONES POR PARTE DE LAS PATRONALES, CONFORME AL ART. 3Aº DE LA LEY NÂº 5655/16 en remplazo de la ResoluciÃ³n C.A. NÂº 068-040/14 y la ResoluciÃ³n C.A. NÂº 101-001/16

*** Sres. Empleadores se les informa por este medio que la DirecciÃ³n de Aporte Obrero Patronal a traves del Dpto. de Control del Aportante estarÃ-a realizando verificaciones en forma aleatoria de los documentos respaldatorios de los movimientos registrados en el Sistema REI en los conceptos de SANCIONES, JUDICIALES, PERMISOS Y REPOSOS, de acuerdo a lo estipulado en el punto 2.4 del contrato de adhesion**

*** Sres. Empleadores se informa que en cumplimiento a la RESOLUCION C.A. NÂº 106-011/16, de fecha 28 de diciembre de 2016, que serÃ-an incluidas en la Base de Datos de Informconf a las firmas patronales que poseen planillas normales, planillas complementarias y cuotas de fraccionamientos provenientes de Aportes Obrero - Patronales pendientes de pago con 90(noventa) dÃ-as de atraso.**

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
"Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestiÃ³n de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios."

Para mayor InformaciÃ³n: Dpto. de Aportes AOP- Haedo NÂº 195 esq. Ntra. SeÃ±ora de la Asuncion.
Tel. 219-7000 y 219-7800
Edif. Facundo InsfrÃ¡n (Pettirossi c/ Brasil)
Tel. 203 117

Lote 4074140911 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270104096980

FECHA 19/10/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	2922317	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	2	VILLASBOA TELMA CELINA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/11/2020

NÚMERO DE CONTROL : A25C09B9

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

42712922317A25C09B9